



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

## PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE CULTURA, DEPORTES, SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y SALUD RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS GENERALES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES DE ALCORCÓN

El Art. 11 de los Estatutos Generales y Reglamento Electoral de los Centros Municipales de Mayores de Alcorcón, publicado en el BOCM el 1 de febrero de 2008, establece que los órganos de participación de los Centros Municipales de Mayores son los Clubes de Jubilados y Pensionistas, a través de la asamblea general de socios, la junta directiva, la comisión permanente y las comisiones de participación.

En el Art. 13, sobre la junta directiva, se determina que “cuando sea creado un nuevo Club o Centro de Día Municipal para Personas Mayores y, durante un periodo mínimo de un año, se constituirá una comisión gestora designada por la Concejalía de Mayores, que realizará las labores organizativas necesarias hasta la convocatoria de elecciones para la constitución de la correspondiente junta directiva, por los nuevos socios del club.”

Considerando que el alta de las primeras personas socias del Centro de Mayores Adolfo Suárez se produjo en mayo de 2017, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Cultura, Deportes, Servicios Sociales, Educación y Salud, lo siguiente:

PRIMERO.- Instar a la Concejalía de Mayores al inicio de los trámites para la convocatoria de elecciones para la elección de la junta directiva del Centro de Mayores Adolfo Suárez.

En Alcorcón, a 13 de abril de 2018

Fdo.- Inmaculada Torres Cachinero

Concejala del Grupo Municipal Ganar Alcorcón